

# IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE  NO  SI

REFERENCIAL DEL PLAN PARTICIPATIVO

CLAVE CATASTRAL

31129105

DATOS GENERALES  
7  ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO  
8  ZONA HOMogeneAO  
9  ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: *San Isidro*  
barrio *San Isidro*  
calle

FOLIA N°

Mz \_\_\_\_\_ lats \_\_\_\_\_

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

## DATOS DEL LOTE

18  NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

19 ACCESO AL LOTE  
1  LOTE INTERIOR  
2  POR PASAJE PEATONAL  
3  POR PASAJE VEHICULAR  
4  POR CALLE  
5  POR AVENIDA  
6  POR EL MALECON  
7  POR LA PLAYA  
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO  
19 SOBRES LA RASANTE  METROS  
BAJO LA RASANTE  METROS  
CERRAMIENTO:  HORMIGON ARMADO,  MADERA,  CANA,  OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA  
1  TIERRA  
2  LASTRE  
3  PIEDRA DE RIO  
4  ADOQUIN  
5  ASFALTO O CEMENTO  
14 ACERA  
1  NO TIENE  
2  ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO  
3  DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE  
1  NO EXISTE  
2  SI EXISTE  
21 DESAGUES  
1  NO EXISTE  
2  SI EXISTE  
22 ELECTRICIDAD  
1  NO EXISTE  
2  SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

15 AGUA POTABLE  
1  NO EXISTE  
2  SI EXISTE  
16 ALCANTARILLADO  
1  NO EXISTE  
2  SI EXISTE  
17 ENERGIA ELECTRICA  
1  NO EXISTE  
2  SI EXISTE AREA  
3  SI EXISTE RED SUPLENTARIA

23 AREA SIN DECIMALES: 2119.38  
24 PERIMETRO: 45.58  
25 LONGITUD DEL FRENTE: 12

## FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

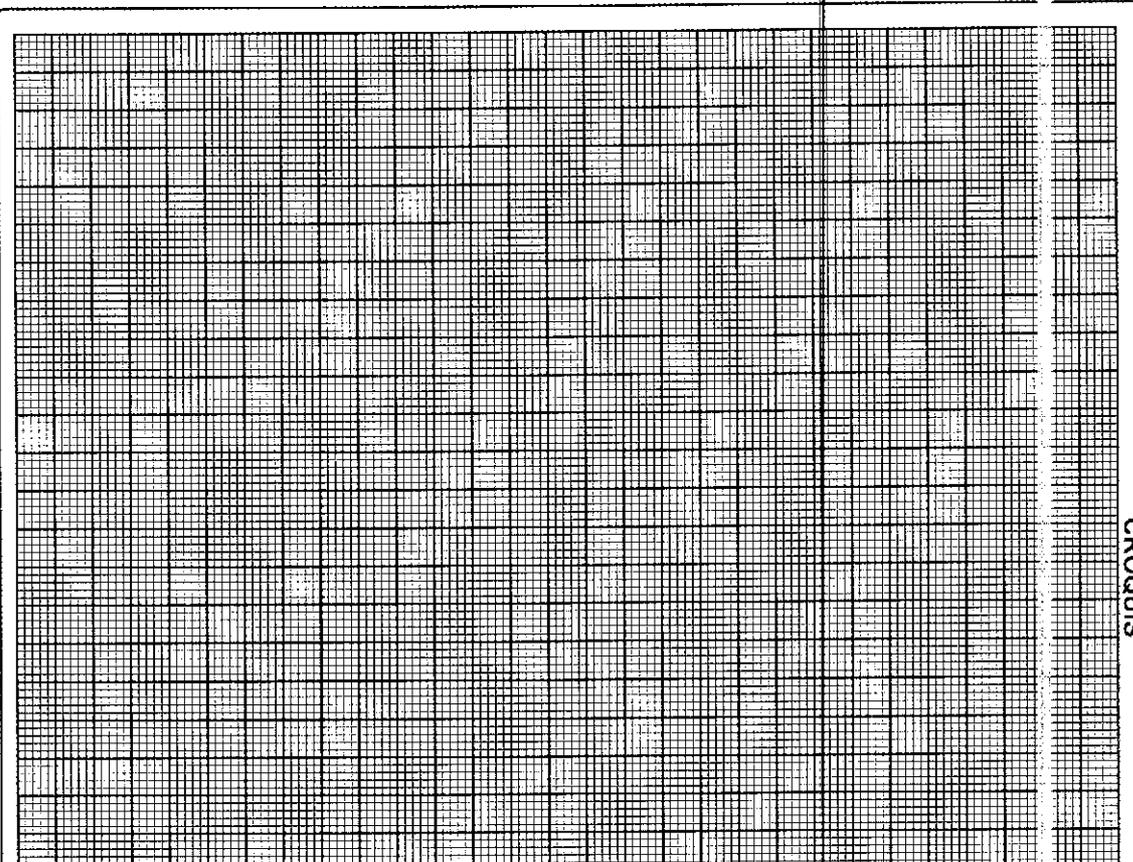
27 SIN EDIFICACION   
CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

28 USO: 1  CONSTRUCCION, 2  OTRO USO

29 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 5

30 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 0



OBSERVACIONES: SE Ob. 31/20 o/c 29-



3112405



Factura: 001-003-000003810

20151308001P03334

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P03334					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO YEPES DÓLORES AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	130265952/	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO CEDEÑO GENNY JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307675288	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2630.74					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2015      13      08      01



P03834

**COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA DOLORES AZUCENA CEDEÑO YEPES; A FAVOR DE LA SEÑORITA GENNY JACQUELINE ZAMBRANO CEDEÑO.-**

**CUANTIA : USD \$ 2,630.74**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón

Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día ocho de mayo del año dos mil quince, ante mí, Abogado

**JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario

Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, en

calidad VENDEDORA, la señora **DOLORES AZUCENA**

**CEDEÑO YEPES**, de estado civil divorciada, a quien de

conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas

agrego a esta escritura.- La compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en

esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de

COMPRADORA, la señorita **GENNY JACQUELINE**

**ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil soltera, a quien de

conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas

de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias

fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en

esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las

*Sello 15/05/15*

comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, la señora **DOLORES AZUCENA CEDEÑO YEPES**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se llamará simplemente "LA VENDEDORA"; y, por otra parte la señorita **GENNY JACQUELINE ZAMBRANO CEDEÑO**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se llamará simplemente "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiesta la vendedora ser dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, manzana **DIECIOCHO**, lote número **QUINCE** de la parroquia **Eloy Alfaro** del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Quince punto

ochenta metros y calle trescientos diecinueve; Por el Costado Izquierdo: Treinta y cinco metros y calle trescientos diecinueve; Por el Costado Derecho: Veintiséis punto cincuenta centímetros y calle trescientos diecinueve; y, Por el Costado Izquierdo: Treinta y cinco metros y calle trescientos diecinueve. Bien inmueble que fue adquirido en su estado civil divorciada por compra a la señora Genny Jacqueline Zambrano Cedeño, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el uno de diciembre del año dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dieciocho de abril del año dos mil doce. Bien inmueble que se está libre de gravamen. **TERCERA: VENTA.** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para sí, un área desmembrada del adquirida en mayor extensión descrita e individualizada en la cláusula anterior, signada como parte del lote número QUINCE de la manzana DIECIOCHO, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Seis metros y avenida Doscientos seis; POR ATRÁS: Diez metros y señora María Romero; POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y área



de protección cauce río Burro; y, POR EL COSTADO  
IZQUIERDO: Catorce metros cincuenta y ocho centímetros y  
terreno que se reserva la señora Dolores Yepes. Con una  
superficie total de CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS  
TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.- **CUARTA :**  
**PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, mediante el  
presente acto es de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA  
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA  
SETENTA Y CUATRO CENTAVOS; que la vendedora declara  
haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de  
curso legal, a su entera satisfacción de manos de la  
compradora, sin que exista reclamo posterior, por este  
concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La vendedora transfiere  
el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas  
las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas;  
comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los  
términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las comparecientes  
aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí  
estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SEPTIMA :**  
**AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador  
de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del  
Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21167

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de abril de 2010*  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3112404000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno, ubicado en el barrio Santa Clara, Manzana 18 Lote N.- 15 de la Parroquia Eloy Alfaro del Caantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince punto ochenta metros y calle 319. POR ATRAS: Quince metros Area de protección cauce del Río Burro. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiseis punto cincuenta metros y Ave. 206, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta punto cincuenta metros Sra. Maria Romero. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
		2.514 30/10/2002	23.477
Compra Venta	Compraventa	1.012 18/04/2012	19.526
Compra Venta	Compraventa		

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

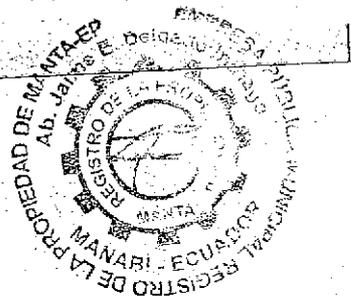
**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 30 de octubre de 2002  
Tomo: 1 Folio Inicial: 23.477 - Folio Final: 23.483  
Número de Inscripción: 2.514 Número de Repertorio: 5.019  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de agosto de 2002  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

**COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.**  
Sobre un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Clara, Manzana 18. Lote No. 15, de la Parroquia Eloy Alfaro. Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad. toda vez que el espíritu de la ley es dar una vivienda familiar, el comprador o beneficiario no podrá vender o enajenar dicho bien por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se





encuentra extinguido con fecha 27 de Julio de 2011, bajo el No. 150. EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07675288	Zambrano Cedeño Genny Jacqueline	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2012  
 Tomo: 43 Folio Inicial: 19.526 - Folio Final: 19.533  
 Número de Inscripción: 1.012 Número de Repertorio: 2.152  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de diciembre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno, ubicado en el barrio Santa Clara, Manzana 18 Lote N.- 15 de la Parroquia Eloy Alfaro del

C a a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02659527	Cedeño Yepes Dolores Azucena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-07675288	Zambrano Cedeño Genny Jacqueline	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2514	30-oct-2002	23477	23483



Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP  
 17 MAR. 2015



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS**

Libro	Número de Inscripciones	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:54:13 del martes, 17 de marzo de 2015

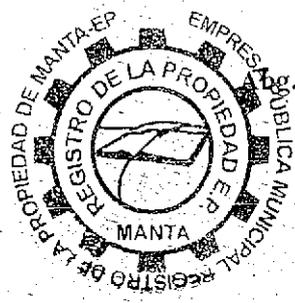
A petición de: *Sra. Dolores Bedaride Yajen*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

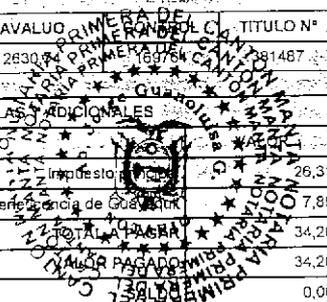


Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000381487

4/30/2015 8:22

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-11-24-05-000	.114,36	2830,84	000381487
VENDEDOR			ALCABALAS ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	IMPUESTO	VALOR
1302659527	CEDEÑO YEPES DOLORES AZUCENA	MZ- 18 PARTE LT. 15 BARRIO SANTA CLARA AVENIDA 206	Impuesto		26,31
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		7,89
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		
1307675288	ZAMBRANO CEDENO GENNY JACQUELINE	NA	34,20		
			VALOR PASADO EN CANCELACIÓN		
			0,00		



EMISION: 4/30/2015 8:21 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**

Sra. María José Zamora  
REGISTRACION



## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000058257

# 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360020070001  
NOMBRES : CEDENO YEPES DOLORES AZUCENA  
RAZÓN SOCIAL: MZ-18 PARTE LT. 15 BARRIO SANTA CLARA AVENIDA 206  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 369300 SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 30/04/2015 08:50:27  
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		



VALIDO HASTA: miércoles, 29 de julio de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

INAL CLIENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100665



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
CEDENO YEPES DOLORES AZUCENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
3112405000 MZ- 18 PARTE LT. 15 BARRIO SANTA CLARA AVENIDA 206  
Manta, treinta de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 122423

Nº 0122423

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31331

Fecha: 29 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-24-05-000

Ubicado en: MZ- 18 PARTE LT. 15 BARRIO SANTA CLARA AVENIDA 200

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 114,38 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302659527

CEDEÑO YEPES DOLORES AZUCENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2630,74
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2630,74

Son: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño-Ruperit

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3112404000.



Impreso por: MARIS REYES 29/04/2015 11:58:44

F.V.  
26,31  
7,89  
34,20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00071651



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en  
perteneciente a DAÑO YEPES DOLORES AZUCENA

ubicada en MZ-18 PARTE LT-15 BARRIO SANTA CLARA AVENIDA 206  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$2630.74 DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES 74/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ÚLTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE EL AVALUO MAYOR

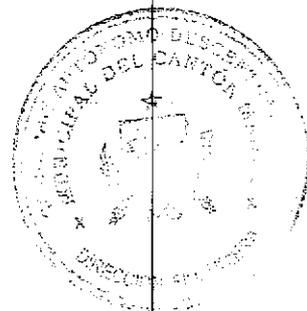
WP Manta, de del 20

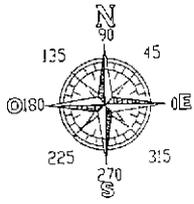
30 DE ABRIL 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Figueroa I  
ANALISTA MUNICIPAL

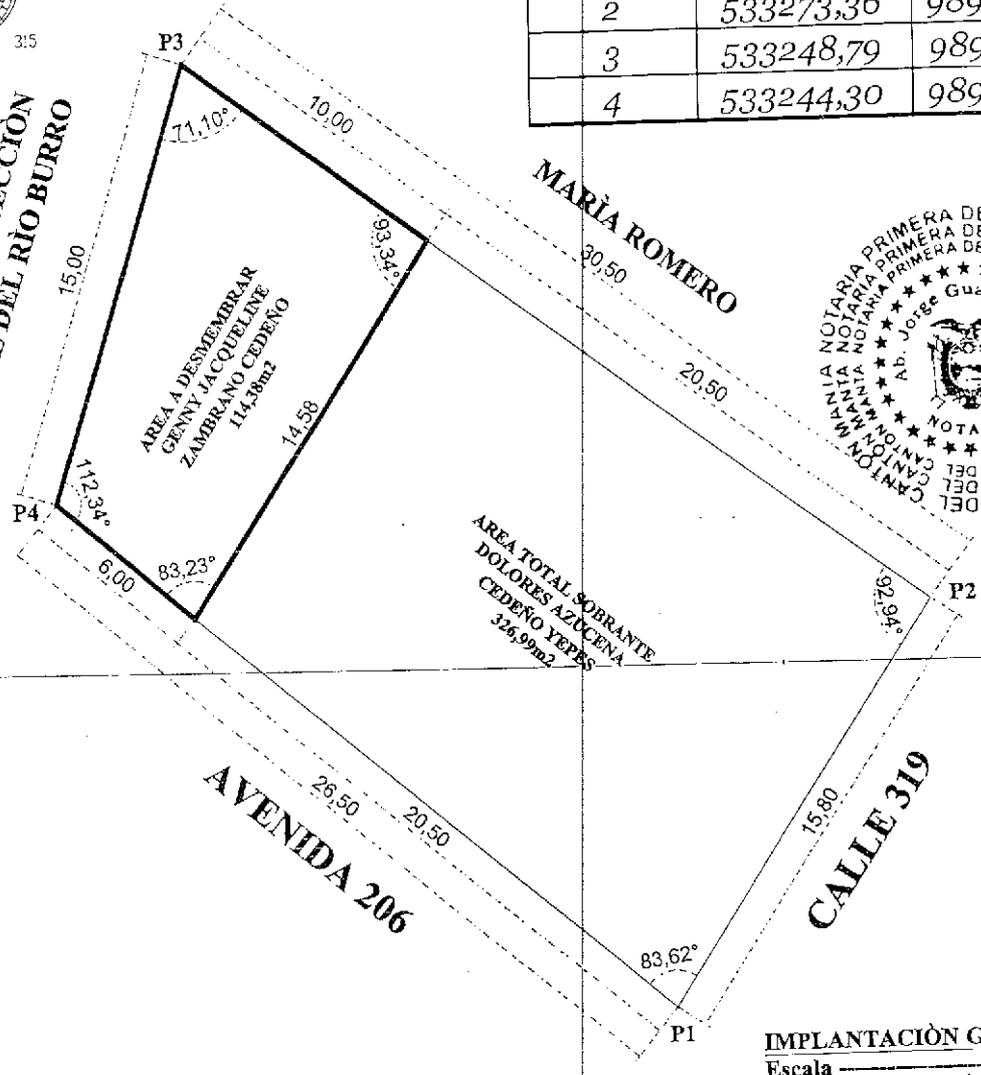
Director Financiero Municipal



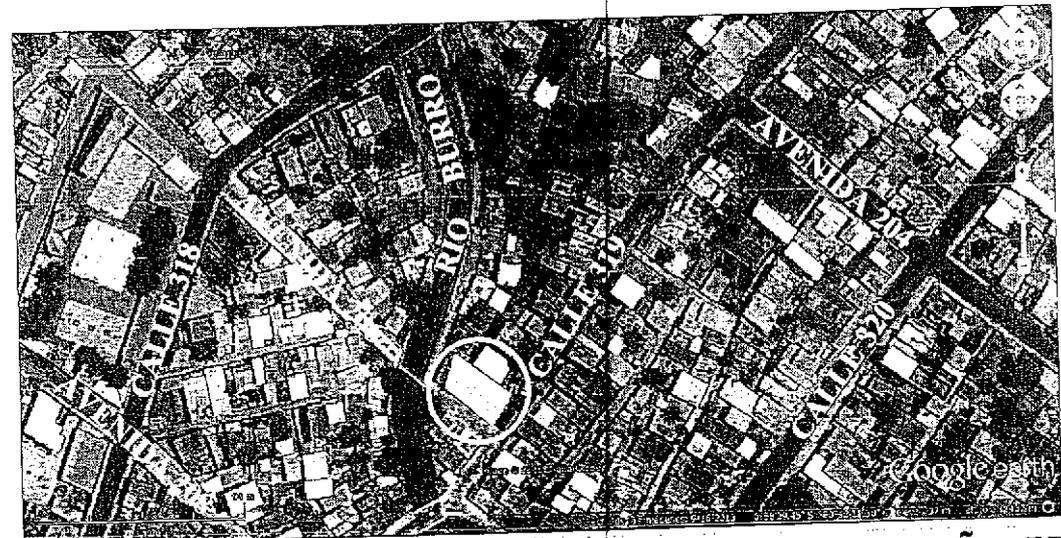


PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	533264,67	9892543,86
2	533273,36	9892557,05
3	533248,79	9892575,12
4	533244,30	9892560,81

AREA DE PROTECCIÓN  
CAUCE DEL RÍO BURRO



IMPLANTACIÓN GENERAL  
Escala 1:250



PROYECTO: **SUBDIVISIÓN DE TERRENO SRA. DOLORES AZUCENA CEDEÑO YEPES**

PROPIETARIO: SRA. DOLORES AZUCENA CEDEÑO YEPES	CONTIENE: IMPLANTACIÓN DE LOS LOTES UBICACIÓN GEOGRÁFICA	TÉCNICO RESPONSABLE:  INGENIERO CIVIL Reg. Prof. 01-13-421	CLAVE CATASTRAL: 3112404000	FECHA: MARZO DE 2015
UBICACIÓN: BARRIO SANTA CLARA / CALLE 319 y AVENIDA 206 PARROQUIA ELOY ALFARO - CANTÓN MANTA			ESCALA: 1 : 250	LAMINA No.: 1 / 1



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

No. 155 - 0638

**APROBACION DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **SRA. DOLORES AZUCENA CEDEÑO YEPES**, ubicado en el Barrio Santa Clara de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; lote signado con el No. 15 de la Manzana No. 18; Clave Catastral No. 3112404000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 441,37m<sup>2</sup>.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 441,37m<sup>2</sup>. (Escritura de Compraventa inscrita el 18 de abril de 2012 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 01 de diciembre de 2011).

**Por el Frente:** 15,80m – Calle 319

**Por Atrás:** 15,00m – Area de protección Cauce del Río Burro

**Por el Costado Derecho:** 26,50m – Avenida 206

**Por el Costado Izquierdo:** 30,50m – Sra. María Romero

**Area total:** 441,37m<sup>2</sup>.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:  
Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GENNY JACQUELINE ZAMBRANO CEDEÑO:  
114,38m<sup>2</sup> / signado como parte del Lote No. 15 de la Manzana No. 18.

**Frente:** 6,00m – Avenida 206

**Atrás:** 10,00m – Sra. María Romero

**Costado Derecho:** 15,00m – Area de protección Cauce del Río Burro

**Costado Izquierdo:** 14,58m – Terreno que se reserva la Sra. Dolores Cedeño Yepes

**Area total:** 114,38m<sup>2</sup>.

NOTA: De acuerdo a la Zonificación Urbana el lote desmembrado no cumple con el requerimiento mínimo de superficie y frente de terreno establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del sector y del predio en particular, constatóndose edificación con carácter definitivo, implantada con un uso de suelo sobre línea de fábrica sin portal.

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. DOLORES AZUCENA CEDEÑO YEPES:  
326,99m<sup>2</sup> / signado como parte del Lote No. 15 de la Manzana No. 18.

**Por el Frente:** 15,80m – Calle 319

**Por Atrás:** 14,58m – Propiedad de la Sra. Genny Zambrano Cedeño

**Por el Costado Derecho:** 20,50m – Avenida 206

**Por el Costado Izquierdo:** 20,50m – Sra. María Romero

**Area total:** 326,99m<sup>2</sup>.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a Memorando No. 0333-DAERM-DCR-15 de marzo 24 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

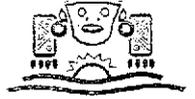
Manta, marzo 27 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

cal  
M



## AUTORIZACIÓN

No. 155 - 0638

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. GENNY JACQUELINE ZAMBRANO CEDEÑO** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de la Sra. Dolores Azucena Cedeño Yepes, ubicado en el Barrio Santa Clara de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; signado como parte del Lote No. 15 de la Manzana No. 18, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 6,00m - Avenida 206

**Atrás:** 10,00m - Sra. María Romero

**Costado Derecho:** 15,00m - Area de protección Cauce del Río Burro

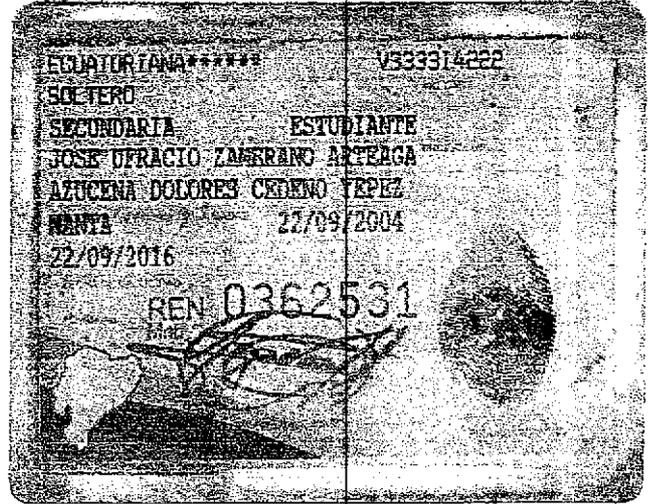
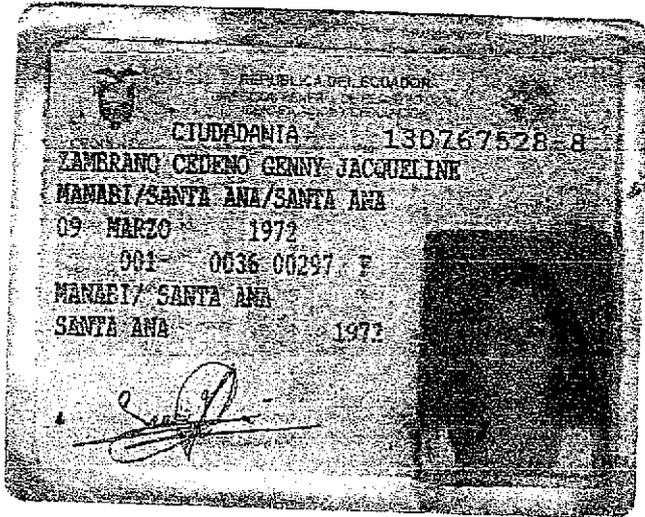
**Costado Izquierdo:** 14,58m - Terreno que se reserva la Sra. Dolores Cedeño Yepes

**Area total:** 114,38m<sup>2</sup>.

Manta, marzo 13 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**  
F. H. B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**107** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

107 - 0072 1307675288  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ZAMBRANO CEDEÑO GENNY JACQUELINE

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
V4443V4444  
BIVORCIADO  
PRIMARIA  
SANTIAGO CEDENO  
AMA YEPES  
MANTA  
17/05/2023  
REN 3988066  
17/05/2011  
COSTURERA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y ORDENACION  
CIUDADANIA No. 130265952-7  
CEDENO YEPES DOLORES AZUCENA  
MANTI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA  
27 MARZO 1947  
001-0034 00202 F  
STA ANA DE VUELTA LARGA 947  
*Dolores Azucena Cedeno*





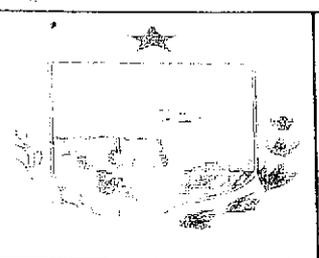
CONFORME AL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE LA  
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.  
PROTOCOLO NÚMERO.- 2015.13.08.01.P03334.- DOY FE-

  
Ab. Jorge Guanoluisa G.  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador



Cedeno C. E. Lorena Loor

DIRECCION DE  
AVALUOS,  
CATASTRO Y  
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO DE  
MANTA

FECHA DE INGRESO	10/04/15	9:39	FECHA DE ENTREGA	13/04/15	8:15
CLAVE CATASTRAL	3112404				
NOMBRES y/o RAZON	Cedeno y e pes Dolores.				
TEDULA DE IDENT y/o RUC					
CELULAR TELFNO					

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCION MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE

Desmembracion

3112405

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

se hace lo de la desmembracion

FIRMA DEL INSPECTOR:

28-04-15

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

se analiza los documentos

FIRMA DEL TÉCNICO

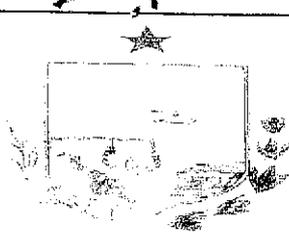
28/04/15

FECHA

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

DIRECCION DE  
-AVALUOS,  
CATASTRO Y  
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO DE  
MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

3 112405

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR TLFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

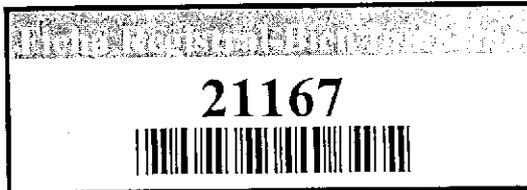
INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

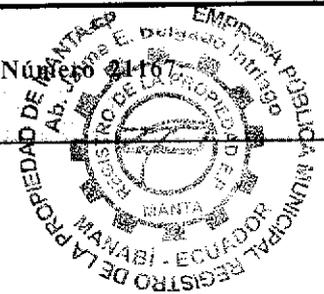
FIRMA DEL DIRECTOR



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21167

**INFORMACIÓN REGISTRAL**



Fecha de Apertura: *lunes, 19 de abril de 2010*  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3112404000

**LINDEROS REGISTRALES:**

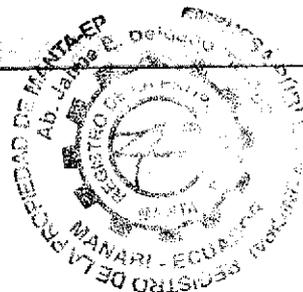
Un lote de terreno, ubicado en el barrio Santa Clara, Manzana 18 Lote N.- 15 de la Parroquia Eloy Alfaro del Caantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince punto ochenta metros y calle 319. POR ATRAS: Quince metros Area de protección cauce del Río Burro. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiseis punto cincuenta metros y Ave. 206, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta punto cincuenta metros Sra. Maria Romero. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.514 30/10/2002	23.477
Compra Venta	Compraventa	1.012 18/04/2012	19.526

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

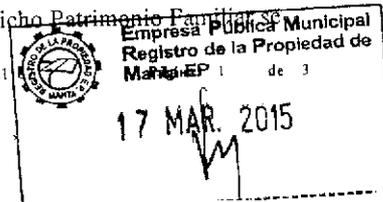


1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 30 de octubre de 2002  
Tomo: 1 Folio Inicial: 23.477 - Folio Final: 23.483  
Número de Inscripción: 2.514 Número de Repertorio: 5.019  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de agosto de 2002  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**C O M P R A V E N T A - P A T R I M O N I O F A M I L I A R .**  
Sobre un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Clara, Manzana 18. Lote No. 15, de la Parroquia Eloy Alfaro. Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad. toda vez que el espíritu de la ley es dar una vivienda familiar, el comprador o beneficiario no podra vender o enajenar dicho bien por el lapso de quince años sin previa autorizacion del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se





encuentra extinguido con fecha 27 de Julio de 2011, bajo el No. 150. EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07675288	Zambrano Cedeño Genny Jacqueline	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

**2 / 2 Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 18 de abril de 2012  
 Tomo: 43 Folio Inicial: 19.526 - Folio Final: 19.533  
 Número de Inscripción: 1.012 Número de Repertorio: 2.152  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

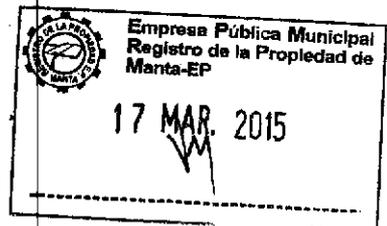
Un lote de terreno, ubicado en el barrio Santa Clara, Manzana 18 Lote N.- 15 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02659527	Cedeño Yepes Dolores Azucena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-07675288	Zambrano Cedeño Genny Jacqueline	Soltero	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2514	30-oct-2002	23477	23483





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:54:13 del martes, 17 de marzo de 2015

A petición de: Srta. Dolores Bedoño Yaguero

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

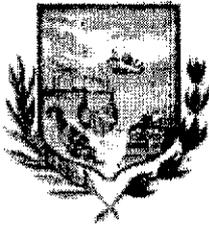


Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

17 MAR. 2015  
Página: 3 de 3



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

No. 155 - 0638

**APROBACION DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **SRA. DOLORES AZUCENA CEDEÑO YEPES**, ubicado en el Barrio Santa Clara de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; lote signado con el No. 15 de la Manzana No. 18; Clave Catastral No. 3112404000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 441,37m<sup>2</sup>.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 441,37m<sup>2</sup>. (Escritura de Compraventa inscrita el 18 de abril de 2012 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 01 de diciembre de 2011).

**Por el Frente:** 15,80m – Calle 319

**Por Atrás:** 15,00m – Area de protección Cauce del Río Burro

**Por el Costado Derecho:** 26,50m – Avenida 206

**Por el Costado Izquierdo:** 30,50m – Sra. María Romero

**Area total:** 441,37m<sup>2</sup>.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:  
Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GENNY JACQUELINE ZAMBRANO CEDEÑO:  
114,38m<sup>2</sup> / signado como parte del Lote No. 15 de la Manzana No. 18.

**Frente:** 6,00m – Avenida 206

**Atrás:** 10,00m – Sra. María Romero

**Costado Derecho:** 15,00m – Area de protección Cauce del Río Burro

**Costado Izquierdo:** 14,58m – Terreno que se reserva la Sra. Dolores Cedeño Yepes

**Area total:** 114,38m<sup>2</sup>.

NOTA: De acuerdo a la Zonificación Urbana el lote desmembrado no cumple con el requerimiento mínimo de superficie y frente de terreno establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del sector y del predio en particular, constatándose edificación con carácter definitivo, implantada con un uso de suelo sobre línea de fábrica sin portal.

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. DOLORES AZUCENA CEDEÑO YEPES:  
326,99m<sup>2</sup> / signado como parte del Lote No. 15 de la Manzana No. 18.

**Por el Frente:** 15,80m – Calle 319

**Por Atrás:** 14,58m – Propiedad de la Sra. Genny Zambrano Cedeño

**Por el Costado Derecho:** 20,50m – Avenida 206

**Por el Costado Izquierdo:** 20,50m – Sra. María Romero

**Area total:** 326,99m<sup>2</sup>.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a Memorando No. 0333-DACRM-DCR-15 de marzo 24 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... **no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia**".

Manta, marzo 27 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

F.H.E.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



G A D  
**Manta**



## AUTORIZACIÓN

No. 155 - 0638

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. GENNY JACQUELINE ZAMBRANO CEDEÑO** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de la Sra. Dolores Azucena Cedeño Yepes, ubicado en el Barrio Santa Clara de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; signado como parte del Lote No. 15 de la Manzana No. 18, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 6,00m - Avenida 206

**Atrás:** 10,00m - Sra. María Romero

**Costado Derecho:** 15,00m - Área de protección Cauce del Río Burro

**Costado Izquierdo:** 14,58m - Terreno que se reserva la Sra. Dolores Cedeño Yepes

**Área total:** 114,38m<sup>2</sup>.

Manta, marzo 13 de 2015

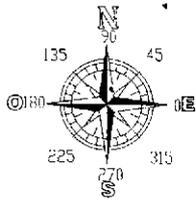
Arq. Jonathan Orozco Cobeña

**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

F. H. B.

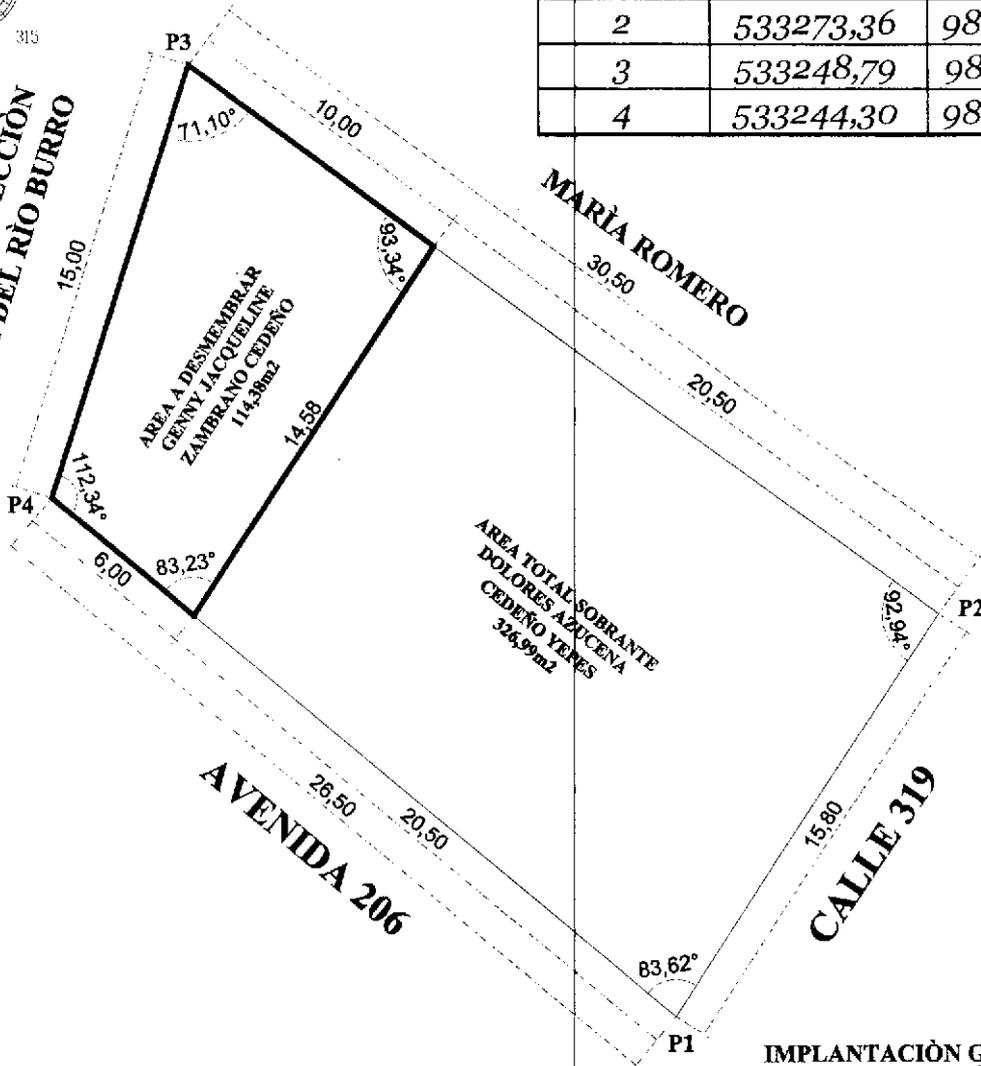
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

*Handwritten signature*



PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	533264,67	9892543,86
2	533273,36	9892557,05
3	533248,79	9892575,12
4	533244,30	9892560,81

AREA DE PROTECCIÓN  
CAUCE DEL RÍO BURRO



**IMPLANTACIÓN GENERAL**  
Escala 1:250



PROYECTO: **SUBDIVISIÓN DE TERRENO SRA. DOLORES AZUCENA CEDEÑO YEPES**

PROPIETARIO: SRA. DOLORES AZUCENA CEDEÑO YEPES	CONTIENE: IMPLANTACIÓN DE LOS LOTES UBICACIÓN GEOGRÁFICA	TÉCNICO RESPONSABLE:  INGENIERO CIVIL Reg. Prof. 01-13-421	CLAVE CATASTRAL: 3112404000	FECHA: MARZO DE 2015
UBICACIÓN: BARRIO SANTA CLARA / CALLE 319 y AVENIDA 206 PARROQUIA ELOY ALFARO - CANTÓN MANTA			ESCALA: 1 : 250	LAMINA No.: 1 / 1